

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33674 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra con Sede en Vigo anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 163/2010 referente al deudor Netglobal Consultoría y Desarrollos, S.A., por auto de fecha 28 de septiembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Netglobal Consultoría y Desarrollos, S.A., y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 28 de septiembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110075513-1